



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES				Sello Registro de Entrada	
Nº EXPEDIENTE					
DATOS DEL INTERESADO:					
Nombre:		Apellidos:		DNI:	
Domicilio:		C.P.:		Localidad:	
Teléfono:		Fax:		E-mail:	
DATOS DEL REPRESENTANTE:					
Nombre:		Apellidos:		DNI:	
Domicilio:		C.P.:		Localidad:	
Teléfono:		Fax:		E-mail:	
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL:					
Situación de la actividad:					
Nombre del establecimiento:					
Tipo de actividad:					
Referencia catastral:					
DATOS DE LA INSTALACIÓN A REALIZAR:					
Periodo de la solicitud: <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual	Instalación sobre: <input type="checkbox"/> Acera <input type="checkbox"/> Calzada <input type="checkbox"/> Calle peatonal <input type="checkbox"/> Plaza <input type="checkbox"/> Otro:			Elementos de la instalación: Nº mesas.....: Nº sillas.....: Nº toldos.....: Nº sombrillas.....: Nº estufas.....: Nº jardineras.....: Otros elementos.....:	
Superficie de ocupación: Longitud.....: metros. Anchura.....: metros. Superficie.....: m ² .					
Anclajes al dominio público: <input type="checkbox"/> Sí, garantizando mediante: <input type="checkbox"/> FIANZA <input type="checkbox"/> SEGURO <input type="checkbox"/> No					
SOLICITA					
Por lo expuesto, se solicita autorización municipal para la ocupación del dominio público municipal, de conformidad con los datos indicados y la documentación que se adjunta,					
En Rafal a _____ de _____ de 201__.					
Firma del solicitante/representante					

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL.

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "Licencias Municipales" inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la gestión de Licencias Municipales. Así mismo, le informamos que sus datos podrán ser cedidos Conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Otros cesionarios: Diputación Provincial de Alicante. El órgano responsable del fichero es AYUNTAMIENTO DE RAFAL, y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Plaza de España, nº 1, 03369 Rafal (Alicante).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- a) Copia del DNI, CIF o Tarjeta de identidad del solicitante cuando se trate de personas físicas o jurídicas pertenecientes a la Unión Europea. En caso de extranjeros no comunitarios, copia del Permiso de residencia y de trabajo con vigencia durante el período en el que pretenda la autorización.
- b) Documento donde conste la referencia catastral del inmueble donde se desarrolle la actividad.
- c) Plano de ubicación de los veladores a escala mínima 1:100, con suficiente definición, en el que se detallarán los siguientes extremos: La longitud de fachada del establecimiento; Ancho de calle, acera o lugar de la vía pública donde se pretende la instalación; Ubicación de todos los accesos a viviendas o locales colindantes con indicación de sus dimensiones; elementos de mobiliario urbano y ajardinados, así como el resto de elementos existentes en la vía pública, pasos peatonales o de minusválidos existentes, en su caso, en la zona prevista, y en general, cualquier otro dato que se estime de interés para concretar la zona de ocupación.
- d) Copia de la autorización municipal para el ejercicio de la actividad.
- e) Certificado de la Agencia tributaria de situación de alta en la actividad económica correspondiente.
- f) Propuesta de mobiliario, incluyendo fotografías a color del mismo, o del catálogo correspondiente, acompañando ficha técnica de calidad y durabilidad del mismo, en caso de nueva apertura del local o de renovación del mobiliario.
- g) En caso de solicitar la instalación de toldos o sombrillas, deberá presentarse certificado de la empresa donde se justifique que se cumple con la normativa en vigor.
- h) Aportación de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General y de incendios en vigor, con cobertura sobre las actividades a realizar o certificado acreditativo de constitución del mismo junto con recibo de pago actualizado, que deberá extender su cobertura a los posibles riesgos que pudieran derivarse de la instalación y funcionamiento de la actividad.
- i) En el supuesto de que se solicite la instalación de estufas u otros elementos de calefacción, deberá presentarse copia en color del modelo de estufa a instalar y de sus características técnicas, así como del certificado de homologación expedido por el fabricante y certificado emitido por instalador autorizado del estado de la instalación. En este supuesto, deberá quedar incluida expresamente dicha instalación en la cobertura del seguro a que se refiere el apartado anterior.
- j) Plano de distribución del establecimiento, con indicación del espacio destinado a depositar el mobiliario, una vez que éste sea retirado de la vía pública.
- k) Justificante de estar al corriente de las obligaciones tributarias municipales.
- l) En el supuesto de que el montaje del toldo precise de anclajes en la vía pública, se deberá aportar justificante de haber constituido la fianza correspondiente por los posibles desperfectos sobre el espacio público, por un valor de 100 euros. Esta fianza no será exigible en el caso de que el Seguro de Responsabilidad Civil, exigido en el apartado h) del presente artículo, incluya de forma expresa los posibles daños que se puedan producir a la vía pública, especialmente al subsuelo.